



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

OFICIALÍA MAYOR

Comunicado 2021/I/009

CEDN/0231/2021

Ciudad de México, a 25 de enero de 2021.

**ASUNTO:** COMUNICADO A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRIMER PERÍODO DE ADHESIÓN AL CONTRATO MARCO.

## POSIBLES PROVEEDORES PARA EL CONTRATO MARCO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA CENTRO DE DATOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PRESENTES

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 14 de su Reglamento, así como en el artículo segundo del Acuerdo por el que se delega en el Oficial Mayor, la facultad de promover, diseñar, elaborar, celebrar, suscribir y administrar los contratos marco, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2019; así como el artículo 36, fracciones VIII, XI, XII, XIV y XVII del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República; y el oficio número 700.2020.054-III, de fecha 04 de febrero de 2020, emitido por la Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); y conforme a lo establecido en la Cláusula Novena del **Contrato Marco para el Arrendamiento de Equipo para Centro de Datos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (Contrato Marco)**, celebrado entre la SHCP y la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República (CEDN) con los diversos posibles proveedores y con relación al comunicado número 2020/IX/002, de fecha 02 de septiembre de 2020, mediante el cual se enuncia las fechas para los periodos de adhesión al **Contrato Marco**; por medio del presente, se dan a conocer los requisitos y el procedimiento para participar en el **Primer Periodo de Adhesión al Contrato Marco**.

Al respecto, se señala que sólo podrán participar como posibles proveedores en el Convenio de Adhesión al **Contrato Marco** correspondiente al Primer Período de Adhesión, las personas físicas y morales que cumplan con los requisitos que se establecen en el oficio número 700.2020.0102 y CEDN/072/2020 de fecha 26 de febrero de 2020, mismo que se puede localizar en el siguiente vínculo:

[http://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/CM/20200227\\_Requisitos\\_de\\_participacion\\_Arrendamiento\\_equipo\\_Centro\\_de\\_Datos.pdf](http://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/CM/20200227_Requisitos_de_participacion_Arrendamiento_equipo_Centro_de_Datos.pdf)

Palacio Nacional, Edificio 3, piso 2, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066,  
Tel: 36880000





# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

OFICIALÍA MAYOR

Los interesados deberán adjuntar cada uno de los documentos que se relacionan en el **numeral II** denominado **“Requisitos que las personas interesadas deberán cumplir para participar como posibles proveedores para el Arrendamiento de Equipo para Centro de Datos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal”**, tal y como se encuentra establecido en el **numeral III** denominado **“Entrega y recepción de documentos”**, es decir, digitalizados en formato de documento portátil (PDF), sin comprimir. Todos los documentos solicitados, deberán firmarse electrónicamente, por lo que, los interesados deberán contar con su firma electrónica avanzada vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

No se omite señalar a los interesados que deberán adjuntar el Anexo G “Formato de Propuesta Económica” sin costos, rubricado por la persona autorizada, es decir, se deberá presentar el documento tal como se descarga del portal de CompraNet, únicamente rubricado y sin requisitar. Toda vez que, de acuerdo con lo indicado en su publicación en CompraNet, el mismo funge únicamente como un documento de conocimiento.

La SHCP pondrá a disposición de las personas interesadas en formar parte del Convenio de Adhesión al **Contrato Marco**, el repositorio electrónico:

<http://comprasconsolidadas.hacienda.gob.mx/>

El periodo de entrega y recepción de documentación será a partir de las **10:00 horas hasta las 18:00 horas, los días 08, 09 y 10 de febrero de 2021.**

Revisado el cumplimiento de los requisitos, y en caso de existir observaciones, se harán del conocimiento de los interesados a través del correo electrónico señalado como dato de contacto, otorgando un plazo improrrogable de **2 días hábiles** para subsanar tales observaciones.

Una vez concluida la recepción de documentos y de haberse evaluado la presentación de los requisitos técnicos, así como los legales y administrativos; la SHCP dará a conocer, a través de comunicado que se publicará en el portal de CompraNet, el listado de los posibles proveedores que acrediten los requisitos de participación, mismos que deberán entregarse en la(s) fecha(s) y términos que se señalen, de conformidad con lo requerido en el comunicado **2020/IV/02** de fecha 7 de abril de 2020, el cual señala las acciones para el cotejo documental a efectuarse donde se precisa que, en caso de no cumplirse con tales, el posible proveedor no será considerado para la suscripción del Convenio de Adhesión al **Contrato Marco**.





# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

OFICIALÍA MAYOR

Asimismo, se publicará en el portal de CompraNet el comunicado relativo a la firma electrónica del citado convenio; por lo que, en caso de resultar seleccionado como un posible proveedor, la firma del Convenio de Adhesión al **Contrato Marco** se efectuará de manera electrónica a través de CompraNet, para lo cual se deberá contar con la firma electrónica avanzada emitida por el SAT y vigente de la persona física o moral que corresponda.

En caso de que algún posible proveedor no firme electrónicamente el Convenio de Adhesión al **Contrato Marco**, no será considerado para la suscripción del mismo, sin perjuicio de que el mismo o cualquier otro interesado se pueda adherir al contrato de mérito con posterioridad, en los períodos de adhesión señalados en la Cláusula Novena del instrumento de comento, siempre y cuando cumpla con los requisitos y condiciones establecidas en el **Contrato Marco** y sus Anexos, conforme al séptimo párrafo del artículo 14 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

COORDINADOR DE ESTRATEGIA DIGITAL  
NACIONAL

  
CARLOS EMILIANO CALDERÓN MERCADO

DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA  
MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ

C.c.p. Lic. Thalía C. Lagunas Aragón.- Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Para su conocimiento.

Lic. Alfonso Camacho Gómez.- Titular de Unidad en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Para su conocimiento.

Lic. María Guadalupe Arciniega García.- Titular de Unidad en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Para su conocimiento.

Palacio Nacional, Edificio 3, piso 2, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066,  
Tel: 36880000



